

DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESTUDIOS

11880

ORD. Nº _____ / ACC 11991816 / DOC 990695

- ANT.:** 1) Carta solicitud del Laboratorio de Ensayos de Fotometría y Control de Calidad de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), ingresada a esta Superintendencia con fecha 26.03.2015 (O.P. N° 05674).
- 2) Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia.
- 3) D.S. N° 43, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), *"Establece Norma de Emisión para la Regulación de Contaminación Lumínica elaborado a partir de la revisión del DS 686 de 1999, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción"*.
- 4) Resolución Exenta N° 9351, de 2015, de esta Superintendencia, *"Establece Requisitos para la Autorización de Laboratorios de Ensayos de acuerdo al D.S. N° 43, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente que establece Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica"*.

MAT.: Respuesta a solicitud de autorización de los Profesionales Responsables del Laboratorio de Ensayos de Fotometría y Control de Calidad de la PUCV, para la Certificación de cumplimiento de la Regulación de la Contaminación Lumínica, de acuerdo al D.S. N° 43/2012 del MMA, para los productos eléctricos Luminarias y Proyectores de Área.

SANTIAGO, 03 SEP 2015

DE : SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

A : SR. ALEX PAZ BECERRA

Representante Legal y Director General de Asuntos Económicos y Administrativos Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV)
Avda. Brasil N° 2147, Comuna de Valparaíso - Valparaíso.

1. Me refiero a su carta de ANT. 1), mediante la cual Ud. solicita a esta Superintendencia la autorización de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), como Laboratorio de Ensayos para realizar la Certificación de la Regulación de la Contaminación Lumínica, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 43, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) para los productos eléctricos Luminarias y Proyectores de Área indicados en la TABLA II, presentando los

2. Revisados los antecedentes presentados de los profesionales, mencionados precedentemente, podemos señalar a Ud. que éstos cumplen con los requisitos establecidos en los Resueltos 1F, 2A y 2B, de la Resolución de ANT. 4).
3. Se realizó a los profesionales postulantes, una evaluación escrita sobre conocimientos generales y específicos, del D.S. N° 43, de 2012, del MMA, normas y recomendaciones técnicas, protocolos de ensayos y luego una evaluación práctica, en las dependencias del Laboratorio de Ensayos de Fotometría y Control de Calidad de la PUCV, específicamente sobre los ensayos de los productos solicitados, obteniendo resultados satisfactorios, con lo cual aprueban dichas evaluaciones, según el detalle de la TABLA I siguiente:

TABLA I

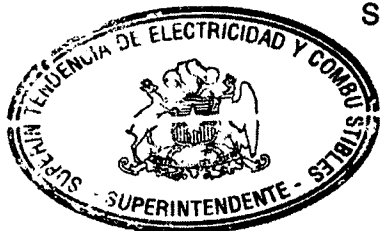
Nombre del Profesional	RUT N°	Evaluación Escrita	Evaluación Práctica	Resultado Final
Sr. Enrique Piraino Davidson	4.984.488-3	77 %	88 %	Aprobado
Sr. Iván Kopaitic Otero	16.301.229-4	82 %	90 %	Aprobado

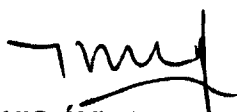
4. Considerando lo señalado en los numerales 2 y 3 precedentes, esta Superintendencia habilita a los Srs. Enrique Piraino Davidson e Iván Kopaitic Otero, como Profesionales Responsables del Laboratorio de Ensayos de Fotometría y Control de Calidad de la PUCV, para firmar Informes de Ensayos, Informes de Rechazo y Certificados de Aprobación relacionados con la certificación de la Regulación de la Contaminación Lumínica de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 43, de 2012, del MMA, para los productos eléctricos indicados en la TABLA II, siguiente:

TABLA II

Productos	Protocolo de Análisis y Ensayo de Producto Eléctrico para la Determinación del Cumplimiento de Protección de la Contaminación Lumínica D.S. N° 43 de 2012 del MMA
Luminarias y Proyectores de Área con lámparas de descarga o de filamento incandescente, para alumbrado de exteriores.	PCL N° 1: "Luminarias y Proyectores de Área para Alumbrado de Exteriores con Lámparas de Descarga o con Lámparas de Filamento Incandescente".
Luminarias y Proyectores de Área con LED, para alumbrado de exteriores.	PCL N° 2: "Luminarias y Proyectores de Área para Alumbrado de Exteriores con Fuentes de Luz con Tecnologías de Estado Sólido (LED)".

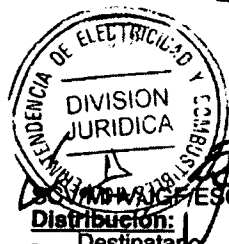
Saluda atentamente a Ud.





LUIS ÁVILA BRAVO

Superintendente de Electricidad y Combustibles



UNIDAD DE MONITOREO DE ORGANISMOS Y LABORATORIOS

- ANT.:**
1. Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia.
 2. D.S. N° 43 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.
 3. R.E. N° 9351 de 2015, establecida por esta Superintendencia.
 4. Carta del Laboratorio de Ensayos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ingresada a esta Superintendencia bajo la OP N° 136691, de fecha 17.11.2021.
 5. Evaluación oral realizada al Sr. Jonathan Soto Soto, con fecha 17.02.2022.

MAT.: Respuesta a solicitud de habilitación del profesional responsable Sr. Jonathan Soto Soto, del Laboratorio de Ensayos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESTUDIOS (S)

A : SR. IVÁN KOPAITIC OTERO

JEFE DEL LABORATORIO DE FOTOMETRÍA Y CONTROL DE CALIDAD DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO.

Av. Brasil N° 2147, Valparaíso.

1. Me refiero a su carta de ANT. 4., mediante la cual solicita a esta Superintendencia la autorización para el Sr. Jonathan Soto Soto, R.U.N. 16.261.148-8, para actuar como profesional responsable del Laboratorio de Ensayos y realizar la Certificación de la Regulación de la Contaminación Lumínica, de acuerdo con lo establecido en el D.S. N° 43 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) para los productos eléctricos Luminarias y Proyectores de Área indicados en la siguiente Tabla:

TABLA

Producto	Protocolo de Ensayos	Normas	Ensayos
Luminarias y Proyectores de Área para alumbrado de exteriores con lámparas de descarga o con lámparas de filamento incandescente	PCL N° 1: "Protocolo de Análisis y Ensayo de Producto Eléctrico para la Determinación del Cumplimiento de Protección de la Contaminación Lumínica D.S. N° 43 de 2012 MMA", aprobado con R.E. SMA N° 731, de fecha 26.08.2015.	IEC 62722-1 Ed.1.0 2014-09	4, 5, 6, 7 y Anexo B
		IEC 60598-1	3
		IEC 60598-21	3
		CIE 34:1977	-
		CIE 43:1979	-
		CIE 121:1996	6.2
		CIE S 017/E:2011	-
CIE-63:1984	1.8		
Luminarias y Proyectores de Área para	PCL N° 2: "Protocolo de Análisis y Ensayo de Producto Eléctrico para la	IEC 62717 Ed.1.0 2014-09	8, 9, Anexo A y Tabla 1
		IEC 62722-1 2014-09	4 y Tabla 1



Caso:1650429 Acción:3012173 Documento:3031873
V°B° VRL/KAR

alumbrado de exteriores con fuentes de luz con tecnologías de estado sólido (LED)	Determinación del Cumplimiento de Protección de la Contaminación Lumínica D.S. N° 43 de 2012 MMA", aprobado con R.E. SMA N° 731, de fecha 26.08.2015.	IEC 62722-2-1	-
		IEC 60598-1	3
		IEC 60598-21	3
		CIE 34:1977	-
		CIE 43:1979	-
		CIE 121:1996	-
		CIE S 017/E:2011	-

2. Revisados los antecedentes presentados por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, al respecto, podemos señalar que:
 - 2.1 Que el profesional presentado, cumplen con los requisitos establecidos en los Resueltos 1F, 2A y 2B, de la Resolución N° 9351 de 2015.
 - 2.2 Que esta Superintendencia evaluó las competencias técnicas del Profesional Sr. Jonathan Soto Soto, mediante una evaluación oral de temas específicos sobre los productos señalados en la Tabla del punto 1 del presente Oficio, obteniendo un resultado final de un **97%**, lo que implica la aprobación de dicha evaluación.
 - 2.3 El Sr. Jonathan Soto Soto, fue autorizada mediante Oficio ORD N° 4093, de fecha 22.06.2020, como profesional responsable del Laboratorio de Ensayos de Productos Eléctricos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para los protocolos de ensayos PE N° 5/07, de fecha 28.10.2009, y PE N° 5/19, de fecha 28.08.2013, protocolos que contemplan la norma IEC 60598-1:2008, razón por la cual no se considera necesario volver a evaluarlo en forma práctica.
 - 2.4 Es importante destacar, que las competencias del profesional siempre están sujetas a ser evaluadas, por esta Superintendencia, en futuras fiscalizaciones.
- 3 Considerando lo señalado en el punto 2 del presente Oficio, esta Superintendencia habilita al Sr. Jonathan Soto Soto, R.U.N. 16.261.148-8, Ingeniero Eléctrico, como Profesional Responsable del Laboratorio de Ensayos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, competente para firmar los Informes de Ensayos, Informes de Rechazo y Certificados de Aprobación relacionados con la certificación de la Regulación de la Contaminación Lumínica de acuerdo con lo establecido en el D.S. N° 43 de 2012, del MMA, para los productos eléctricos que se indican en la TABLA del punto 1 del presente Oficio.

Saluda atentamente a Ud.,
Por Orden del Superintendente

MARCOS RODRIGUEZ LARA
Jefe Departamento de Normas y Estudios (S)
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Distribución

- PUCV.: fotometría.calidadynormas@pucv.cl
Av. Brasil N° 2147, Valparaíso.
- UMOL (Ordinario/Año 2021: OP 136691 Habil Prof LE PUCV PCL 01 PCL02 JSS FEB2022)
- DTP
- Of. Partes
- Archivo



Caso:1650429 Acción:3012173 Documento:3031873
V°B° VRL/KAR

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3012173&pd=3031873&pc=1650429>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

ORD.: **4092** /ACC- **2630152** / DOC- **2345413** /

- ANT.:**
1. Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia.
 2. D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
 3. R.E. N° 31213, de 2019, establecida por esta Superintendencia.
 4. Carta de solicitud de autorización de la Pontificia Universidad Católica (PUCV),, como Laboratorio de Ensayos, ingresada a esta Superintendencia con fecha 30.04.2020 (9211).
 5. Evaluación teórica realizada al Sr. Iván Kopaitiç Otero.

MAT.: Habilitación de Profesional Responsable del Laboratorio de Ensayos de Productos Eléctricos.

SANTIAGO, 22 JUNIO 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESTUDIOS

**A : SR. JORGE MENDOZA BAEZA
REPRESENTANTE LEGAL DE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE
VALPARAISO.**

Avenida Brasil 2147, Valparaíso

1. Me refiero a su carta de ANT. 4), mediante la cual solicitó a esta Superintendencia autorización para que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso efectúe las funciones como Laboratorio de Ensayos de Productos Eléctricos y la habilitación, para tal efecto, como Profesional Responsable, al Sr. Iván Kopaitiç Otero.
2. Revisados los antecedentes presentados para la habilitación del profesional antes mencionado, podemos señalar lo siguiente:
 - 2.1 Que el profesional presentado, cumple con los requisitos académicos y de experiencia establecidos en la R.E. N° 31213, de 2019.
 - 2.2 Que el Sr. Iván Kopaitiç Otero, realizó una evaluación teórica, en que se evalúan aspectos propios de los objetivos de los ensayos; al respecto ha obtenido un resultado de un 88,6 %, lo que implica la aprobación de dicha evaluación.
3. Considerando lo señalado en el punto anterior, esta Superintendencia habilita al Sr. Iván Kopaitiç Otero., RUN 16.301.229-4, como Profesional Responsable del Laboratorio de Ensayos de Productos Eléctricos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, competente para firmar los Informes de Ensayos de los siguientes productos:

ILUMINACION: SEGURIDAD

Producto	Protocolo de Ensayos	Normas de Ensayos	Ensayos de la Norma
Luminaria para Alumbrado Público	PE_5-07 28.10.2009	IEC 60598-2-3:2002 IEC 60598-1:2008 IEC 60529:2001	Todos los ensayos
Luminaria Proyector (Proyector de Área) para Alumbrado Público	PE_5-19 28.08.2013	IEC 60598-2-5:1998-01 IEC 60598-1:2008-04 IEC 60529:2001-02	Todos los ensayos

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Superintendente



JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA
Jefe Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



KAR/SVA/sva

Distribución:

- PUCV
- Iván Kopaitić ivan.kopaitic@puvc.cl
- UMOL
- Pagina Web de SEC
- Transparencia Activa
- Oficina de Partes(9211)
- Archivo (Y:\UMOL\SVELOSO\2020\Teletrabajo\OP-9211 Caso 1407338 PUCV /Habil Prof LE IVÁN-PUCV (9211))
- Caso N°1.407.338

ORD.: **4093** /ACC- **2630154** / DOC- **2345416** /

- ANT.:**
1. Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia.
 2. D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
 3. R.E. N° 31213, de 2019, establecida por esta Superintendencia.
 4. Carta de solicitud de autorización de la Pontificia Universidad Católica (PUCV),, como Laboratorio de Ensayos, ingresada a esta Superintendencia con fecha 30.04.2020 (9211).
 5. Evaluación teórica realizada al Sr. Jonathan Soto Soto.

MAT.: Habilitación de Profesional Responsable del Laboratorio de Ensayos de Productos Eléctricos.

SANTIAGO, 22 JUNIO 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESTUDIOS

**A : SR. JORGE MENDOZA BAEZA
REPRESENTANTE LEGAL DE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE
VALPARAISO.**

Avenida Brasil 2147, Valparaíso

1. Me refiero a su carta de ANT. 4), mediante la cual solicitó a esta Superintendencia autorización para que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso efectúe las funciones como Laboratorio de Ensayos de Productos Eléctricos y la habilitación, para tal efecto, como Profesional Responsable, al Sr. Jonathan Soto Soto.
2. Revisados los antecedentes presentados para la habilitación del profesional antes mencionado, podemos señalar lo siguiente:
 - 2.1 Que el profesional presentado, cumple con los requisitos académicos y de experiencia establecidos en la R.E. N° 31213, de 2019.
 - 2.2 Que el Sr. Jonathan Soto Soto, realizó una evaluación teórica, en que se evalúan aspectos propios de los objetivos de los ensayos; al respecto ha obtenido un resultado de un 89,1 %, lo que implica la aprobación de dicha evaluación.
3. Considerando lo señalado en el punto anterior, esta Superintendencia habilita al Sr. Jonathan Soto Soto., RUN 16.261.148-8, como Profesional Responsable del Laboratorio de Ensayos de Productos Eléctricos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, competente para firmar los Informes de Ensayos de los siguientes productos:

ILUMINACION: SEGURIDAD

Producto	Protocolo de Ensayos	Normas de Ensayos	Ensayos de la Norma
Luminaria para Alumbrado Público	PE_5-07 28.10.2009	IEC 60598-2-3:2002 IEC 60598-1:2008 IEC 60529:2001	Todos los ensayos
Luminaria Proyector (Proyector de Área) para Alumbrado Público	PE_5-19 28.08.2013	IEC 60598-2-5:1998-01 IEC 60598-1:2008-04 IEC 60529:2001-02	Todos los ensayos

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Superintendente



JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA
Jefe del Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

KAR/SVA/sva

Distribución:

- PUCV
- Iván Kopaitić ivan.kopaitic@puvc.cl
- UMOL
- Pagina Web de SEC
- Transparencia Activa
- Oficina de Partes(9211)
- Archivo (Y:\UMOL\SVELOSO\2020\Teletrabajo\OP-9211 Caso 1407338 PUCV /Habil Prof LE JONATHAN-PUCV (9211))
- Caso N°1.407.338

- ANT.:**
1. Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia.
 2. D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
 3. R.E. N° 31213, de 2019, establecida por esta Superintendencia.
 4. Solicitud de autorización de la Pontificia Universidad Católica (PUCV), como Laboratorio de Ensayos, ingresada a esta Superintendencia con fecha 26.01.2023 (N°842).

MAT.: Habilitación de Profesional Responsable del Laboratorio de Ensayos de Productos Eléctricos.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESTUDIOS

A : SR. GONZALO FARIÁS CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL DE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE
VALPARAISO.
Avenida Brasil 2147, Valparaíso

1. Me refiero a su ingreso de ANT. 4), mediante la cual solicitó a esta Superintendencia autorización para que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso efectúe las funciones como Laboratorio de Ensayos de Productos Eléctricos y la habilitación, para tal efecto, como Profesional Responsable, al Sr. Iván Kopaitic Otero.
2. Revisados los antecedentes presentados para la habilitación del profesional antes mencionado, podemos señalar lo siguiente:
 - 2.1 Que el profesional presentado, cumple con los requisitos académicos y de experiencia establecidos en la R.E. N° 31213, de 2019.
 - 2.2 Que el Sr. Iván Kopaitic Otero, se encuentra habilitado por esta Superintendencia mediante Ord N°4092, de fecha 22.06.2020, para el protocolo PE N°5-19, de fecha 28.08.2013, razón por la cual es innecesario evaluarlo en forma práctica y teórica.
3. Considerando lo señalado en el punto anterior, esta Superintendencia habilita al Sr. Iván Kopaitic Otero., RUN 16.301.229-4, como Profesional Responsable del Laboratorio de Ensayos de Productos Eléctricos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, competente para firmar los Informes de Ensayos del siguiente producto:



Iluminación: Seguridad

Producto	Protocolo de Ensayos	Normas de Ensayos
Luminaria Proyector (Proyector de Área) para Alumbrado Público	PE N°5/19:2021 24.11.2021	IEC 60598-1:2020 UNE-EN 60598-1:2018 IEC 60598-2-5:2015-08

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden de la Superintendente

JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA

Jefe Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Distribución:

- PUCV
- Iván Kopaitic: ivan.kopaitic@puvc.cl
- UMOL
- Pagina Web de SEC
- Transparencia Activa
- Oficina de Partes (N°842)
- Archivo (Y:\UMOL\SVELOSO\2023\Habil Prof LE IVÁN- PUCV (842)



Caso:1811631 Acción:3298504 Documento:3515196
V°B° SVA/KAR

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3298504&pd=3515196&pc=1811631>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

- ANT.:**
1. Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia.
 2. D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
 3. R.E. N° 31213, de 2019, establecida por esta Superintendencia.
 4. Solicitud de autorización de la Pontificia Universidad Católica (PUCV), como Laboratorio de Ensayos, ingresada a esta Superintendencia con fecha 26.01.2023 (N°842).

MAT.: Habilitación de Profesional Responsable del Laboratorio de Ensayos de Productos Eléctricos.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESTUDIOS

A : SR. GONZALO FARIÁS CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL DE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO.
Avenida Brasil 2147, Valparaíso

1. Me refiero a su ingreso de ANT. 4), mediante la cual solicitó a esta Superintendencia autorización para que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso efectúe las funciones como Laboratorio de Ensayos de Productos Eléctricos y la habilitación, para tal efecto, como Profesional Responsable, al Sr. Jonathan Soto Soto.
2. Revisados los antecedentes presentados para la habilitación del profesional antes mencionado, podemos señalar lo siguiente:
 - 2.1 Que el profesional presentado, cumple con los requisitos académicos y de experiencia establecidos en la R.E. N° 31213, de 2019.
 - 2.2 Que el Sr. Jonathan Soto Soto, se encuentra habilitado por esta Superintendencia mediante Ord N°4093, de fecha 22.06.2020, para el protocolo PE N°5-19, de fecha 28.08.2013, razón por la cual es innecesario evaluarlo en forma práctica y teórica.
3. Considerando lo señalado en el punto anterior, esta Superintendencia habilita al Sr. Jonathan Soto Soto., RUN 16.261.148-8, como Profesional Responsable del Laboratorio de Ensayos de Productos Eléctricos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, competente para firmar los Informes de Ensayos del siguiente producto:



Caso:1811631 Acción:3298507 Documento:3515198
V°B° SVA/KAR

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3298507&pd=3515198&pc=1811631>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

Iluminación: Seguridad

Producto	Protocolo de Ensayos	Normas de Ensayos
Luminaria Proyector (Proyector de Área) para Alumbrado Público	PE N°5/19:2021 24.11.2021	IEC 60598-1:2020 UNE-EN 60598-1:2018 IEC 60598-2-5:2015-08

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden de la Superintendente

JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA

Jefe Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Distribución:

- PUCV
- Iván Kopaitic: ivan.kopaitic@puvc.cl
- UMOL
- Pagina Web de SEC
- Transparencia Activa
- Oficina de Partes (N°842)
- Archivo (Y:\UMOL\SVELOSO\2023\Habil Prof LE JONATHAN- PUCV (842)



Caso:1811631 Acción:3298507 Documento:3515198
V°B° SVA/KAR

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3298507&pd=3515198&pc=1811631>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl